



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 453-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2005-208; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Noviembre de 2005*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería Química*", al siguiente Académico de la Facultad de Ingeniería, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MEJÍA MATALLANA, SERGIO ANDRÉS	A-11

2. Otórgase, a contar del *01 de Noviembre de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 91.699.- mensuales, al *Sr. Mejía Matallana*, Profesor Asistente DN, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-12 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 28 de Noviembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**